

GUÍA DOCENTE

SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMUNICACION

**GRADO EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y COMUNIDAD
SORDA (3º y 4º curso)**

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 20-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Con esta asignatura se pretende capacitar al alumno para que pueda participar en el proceso de toma de decisiones a la hora de seleccionar o implementar un sistema alternativo o complementario de comunicación. Así como reconocer las principales tareas y decisiones a abordar en un proceso lógico de implementación, en cualquiera de las fases: identificación de necesidades comunicativas, organización de la intervención, aplicación del sistema y finalmente evaluar y realizar el seguimiento de la intervención. Supone una aproximación a la Comunicación Aumentativa desde un enfoque eminentemente práctico.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG2. Capacidad para analizar y explorar la información consultando fuentes documentales necesarias y en todo tipo de soportes.

CG4. Mostrar una actitud crítica ante los diferentes enfoques, teorías y ámbitos propios del Intérprete de lengua de signos.

CG9. Valorar el trabajo en equipo como estrategia para compartir conocimientos con compañeros y docentes y como estrategia para adquirir conocimientos y comprensión tanto de la LSE, como del contexto social y personal.

CG11. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones y niveles de complejidad lingüística y cultural diferente.

CG16. Capacidad para exponer y defender adecuadamente de forma oral, escrita o signada asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad.

CG20. Capacidad para aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional

CG21. Aplicar un razonamiento crítico en el estudio y análisis en un determinado asunto o tema.

CG22. Localizar, analizar y gestionar adecuadamente el desarrollo de actividades y procesos diversos.

CE30. Aplicar los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas al desempeño de sus funciones

CE39. Conocer y aplicar los principales sistemas de comunicación alternativa en su ámbito profesional

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque 1. Detección de necesidades comunicativas de las personas usuarias:

- Conceptualización de la comunicación aumentativa y alternativa.
- Valoración de necesidades y proceso de intervención.
- Sistemas de comunicación.

Bloque 2. Organización de la intervención:

- Proyectos de intervención en la comunicación.
- Estrategias de intervención.

Bloque 3. Aplicación de sistemas de comunicación alternativa y aumentativa

- Personas usuarias de los sistemas de comunicación.
- Características de los principales sistemas.
- Sistemas con ayuda: Bliss, SPC y PECS. Pictogramas y tableros de comunicación
- Sistemas sin ayuda: Sistema de comunicación total de Benson Scheaffer, Bimodales y Palabra complementada
- Otros recursos comunicativos: lectura labial, Braille, dactilológico, La kinésica y la expresión facial, sistemas apoyados de comunicación gestual.
- Productos de apoyo a la comunicación.
- Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Elaboración de un monográfico sobre un determinado SAC: SPC, BLISS, SCBS, Bimodal y Palabra complementada
Prácticas / Resolución de ejercicios	Resolución de diversos casos de necesidades de comunicación



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	25
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	5
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	0
Tutorías académicas	9
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	11
Total de horas de trabajo del alumnado	90

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 15 a Semana 15	Resolución de casos prácticos *Presencial
Trabajos individuales	Semana 15 a Semana 15	Monográfico sobre un determinado SAC. *AD a través del aula virtual
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 13	Conceptualización de las necesidades comunicativas Organización de la intervención Caracterización de las personas usuarias y los sistemas de comunicación *Presencial *AD a través del aula virtual y herramientas de videoconferencia.
Otras actividades	Semana 14 a Semana 14	Presentación del trabajo individual *Presencial



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Sistema de evaluación	Actividad de evaluación	Ponderación	Reevaluable e extraordinaria	Nota mínima	Contenidos	Fecha
SE1	Pruebas escritas o tipo test	40%	Reevaluable	5	Temario	Convocatoria oficial
SE2	Examen práctico	40%	Reevaluable	5	Resolución de dos casos prácticos	Periodo lectivo
SE3	Trabajos individuales	5%	Reevaluable	Sin nota mínima	Elaboración de un monográfico sobre CAA	Periodo lectivo
SE4	Presentaciones	5%	No reevaluable	Sin nota mínima	Exposición del trabajo individual	Periodo lectivo
SE5	Participación	10%	No reevaluable	Sin nota mínima	Intervenciones en clase y durante las presentaciones	Periodo lectivo

NOTA GLOBAL:

La nota final se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación según los porcentajes indicados, siempre y cuando se hayan superado con la nota mínima indicada para cada una de ellas. Teniendo en cuenta lo anterior, para aprobar la asignatura la media ponderada debe ser superior a 5.

•Si una o varias actividades de evaluación no se han superado con la nota mínima, la nota final de la asignatura será la nota media obtenida entre todas las actividades de evaluación realizadas teniendo en cuenta que no podrá superar un 4.

•Si no se ha presentado a ninguna prueba evaluable, la nota final será "No presentado".

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En convocatoria extraordinaria los estudiantes solamente se presentarán a las actividades de evaluación de las pruebas no superadas, de manera que para el cálculo de la nota final en esta convocatoria se utilizará la calificación de las actividades de evaluación aprobadas en convocatoria ordinaria y las notas obtenidas en las actividades reevaluadas. El cálculo de la nota final se realiza tal y como se indica en el apartado anterior. La reevaluación de las actividades correspondientes a SE1y SE2 se realizará en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria.

CONVOCATORIA ADELANTADA:

Para la convocatoria adelantada, los estudiantes se presentarán a las actividades de evaluación, SE1 y SE2, la ponderación de ambas notas será de 50% cada una.

Los/las estudiantes con dispensa académica podrán optar por no realizar la evaluación continua y presentarse a todas las pruebas escritas en el día y hora reservado en calendario oficial de la URJC para la convocatoria ordinaria. Los trabajos los deberán entregar en las mismas fechas que el resto de los estudiantes.

CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA Y DE REDACCIÓN:

En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita, como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario. Con respecto a la redacción y presentación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en cada prueba se restará 0.5 puntos por cada falta de ortografía por errores de acentuación y de puntuación.

ADVERTENCIA:

Los plagios bajarán la nota final de los trabajos entregados, independientemente del resto del trabajo realizado y de su calidad. En este sentido, la copia literal de partes importantes de otros documentos sin su correspondiente referencia (ya sean memorias del presente curso o anteriores, trabajos encontrados en internet, artículos o libros en papel o electrónicos, etc.) será motivo de suspensión de la asignatura. El porcentaje máximo de plagio admisible será un 20%.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.



VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

American Psychiatric Association (Ed.). (2022). Diagnostic and statistical manual of mental disorders: DSM-5-TR (Fifth edition, text revision). American Psychiatric Association Publishing.

ARASAAC. www.arasaac.org

Abadín D.A., Delgado-Santos C. I., Vigara-Cerratos A. (2010). Comunicación Aumentativa y Alternativa. Guía de referencia. Madrid: Ed. CEAPAT.

Alcantud, F. y Lobato, M. (Eds) (2001). Odisea de la comunicación. Sociedad Española de Comunicación Alternativa y Aumentativa Isaac-Esp. Actas del II Congreso Nacional.

Álvarez Reyes, D. et al. (2004). La sordoceguera. Un análisis multidisciplinar. Ed. Once

Basil C., Soro-Camats E., Rosell C. (2004). Sistema de Signos y ayudas técnicas para la Comunicación Aumentativa y la escritura. Principios teóricos y aplicaciones. Barcelona: Ed. Masson.

Basil, C., Soro, E. y Rossel, C. (1996). Discapacidad motora, interacción y adquisición del lenguaje: Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación (Guía y vídeos 1, 2, 3, 4) MEC-CDC. Madrid.

Baumgart, Diane, Jonson, Jeanne y Helmstetter, Edwin (1996). Sistemas alternativos de comunicación para personas con discapacidad. Alianza Psicología. Madrid.

Beukelman, D. R. y Mirenda, P. (1998 y eds. posteriores). *Augmentative and Alternative Communication: Management of Severe Communication Disorders in Children and Adults*. Baltimore: Paul H. Brookes.

Clemente, R.A. (1996) Desarrollo del lenguaje. Ediciones Octaedro. Barcelona.

Del río, M.J. (1997). Lenguaje y comunicación en personas con necesidades especiales. Martínez Roca. Madrid.

Gallardo, J.R., Gallego, J. (1995). Manual de logopedia escolar. Aljibe. Málaga.

Ganz, J. B. et al. (2017). "Meta-analysis of PECS with individuals with ASD: Investigation of targeted versus non-targeted outcomes, participant characteristics, and implementation phase". *Research in Developmental Disabilities*, 60, 50-61.

Light, J., McNaughton, D. y Caron, J. (2019). "New and emerging AAC technology supports for children with complex communication needs and their communication partners: State of the science and future research directions". *Augmentative and Alternative Communication*, 35(1), 26-41.

Olivares, R.M., Esteva, M.J., Gómez, M. y Redondo, J. (2015). Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. Barcelona: Altamar.

Soro-Camats, E., Basil, C. y Rosell, C. (Coords.) (2012). *Pluridiscapacidad y contextos de intervención*. Barcelona: Universitat de Barcelona, Edicions.

Torres, S. (2001). Sistemas alternativos de comunicación. Manual de comunicación aumentativa y alternativa: sistemas y estrategias. Ed. Aljibe, Málaga

Von Tetzchner, S. y Martinsen, H. (1993). *Introducción a la enseñanza de signos y al uso de ayudas técnicas para la comunicación*. Madrid: Visor.

Von Tetzchner, S. (2018). *Introduction to Augmentative and Alternative Communication*. Oslo: ISAAC / autopublicado (actualizaciones continuas vía ISAAC).

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	JUAN REDONDO JUSTO
Correo electrónico	juan.redondo@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Alcorcón, Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor



Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0